RAD: 11001400642019015 38

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., TREINTA (30) de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Estando el presente asunto al despacho para proferir decisión de fondo, al pretender escuchar las audiencias que se encuentran anexas al expediente digital que por su nombre se observa que son las del artículo 372 del Código General del Proceso, que están con el numero 28 y 29 no pueden ser escuchadas ni visualizadas como se observa en los pantallazos que hacen parte de la presente providencia.

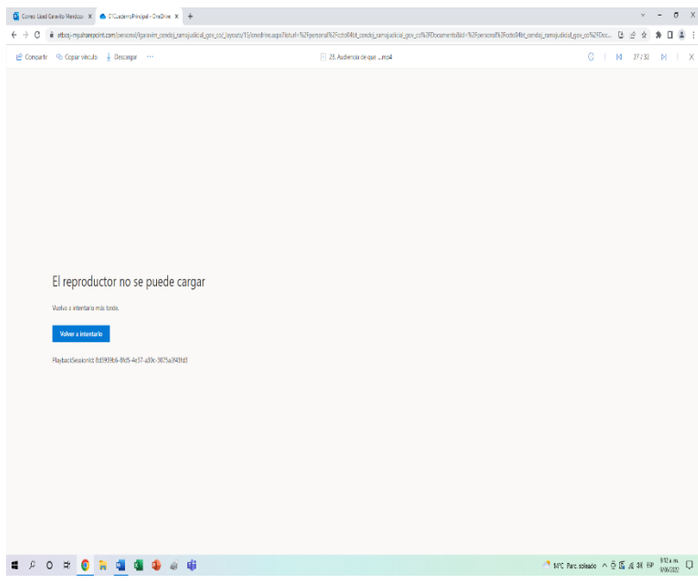

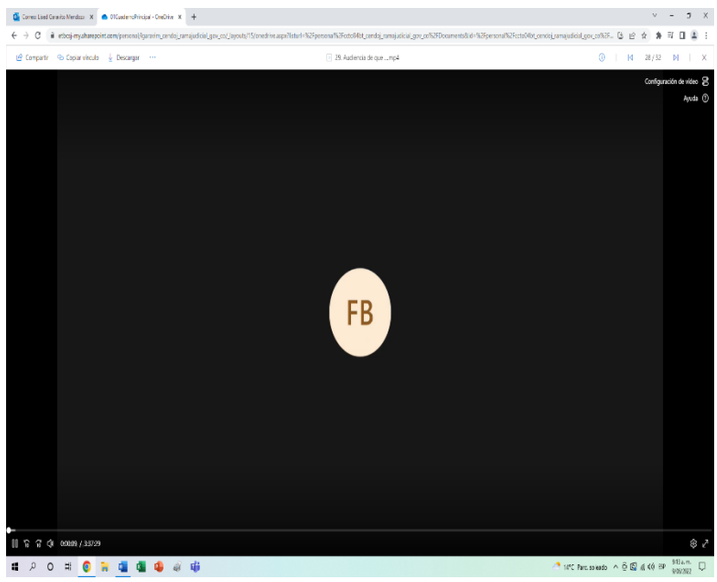

En virtud de lo anterior, se ordena que por secretaria se **remita correo electrónico al Juzgado 64 Civil Municipal de Bogotá**, para que remita a este despacho los audios de esas dos audiencias, para poder proferir decisión de fondo.

Remitidas las audiencias por el A Quo, previo a ingresar el proceso al despacho secretaria verifiquese el audio y visualización, y caso de no poder ser abiertos requiéraseles nuevamente.

Notifíquese,

El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.

La anterior providencia se notifica por

Estado E. No. 052

Hoy, 1 de Julio de 2022

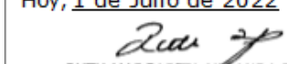

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria